



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Informe final que contiene el balance de los resultados de la participación y aportes de las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y comunidad (nacional y regional) en los espacios de diálogo y consulta sobre el PMIEI conforme al Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de mayo de 2021, se publica en el *Diario Oficial El Peruano* el Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 1.2. Con fecha 31 de mayo de 2021, el Viceministerio de Gestión Pedagógica (VMGP), mediante Memorándum N° 067-2021-MINEDU/VMGP, designa a la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (Digese) para que en virtud de lo señalado en la décimo segunda disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, elabore de manera articulada y coordinada con las direcciones y áreas involucradas del Minedu y con las diferentes instituciones públicas y privadas el Plan Marco que orienta la implementación de la educación inclusiva con enfoque territorial PMIEI.
- 1.3. Con fecha 26 de julio de 2021, se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 275-2021-MINEDU la conformación del Grupo de Trabajo sectorial de naturaleza temporal con el objetivo de elaborar el PMIEI con enfoque territorial contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental, entre otras. Este Grupo de Trabajo está conformado por 10 direcciones, así como por 3 oficinas, respecto de las cuales participan sus representantes titulares y alternos de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 3 de dicha resolución.
- 1.4. Con fecha 27 de julio de 2021, la Digese, mediante Memorándum N° 003552021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE, delega a la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) la presidencia del Grupo de Trabajo.
- 1.5. Con fecha 4 de agosto de 2021, mediante acta se instala el Grupo de Trabajo, con la participaron de representantes de las siguientes direcciones: Digese,



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Digebr, Digeibira, Digesu, Digesutpa, Digeedd, Digegeg, Digere, DIGC, DITE, OPEP, OSEE y UMC

- 1.6. Con fecha 9 de agosto de 2021, se inician las mesas técnicas con los representantes de las direcciones, oficinas y unidades que conforman el Grupo de Trabajo, desarrollándose hasta la fecha de elaboración del presente informe 24 reuniones generales de trabajo técnico y una serie de reuniones correspondiente a cada una de las 8 líneas de trabajo del Plan Marco.
- 1.7. Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Grupo de Trabajo, mediante acta, toma entre otros acuerdos convocar a consulta pública el PMIEI.
- 1.8. Con fecha 9 de diciembre de 2021, el PMIEI es puesto a consulta pública, para lo cual el proyecto es prepublicado en el portal web del MINEDU en formatos accesibles. El documento también es prepublicado en el portal del CONADIS para mayor difusión.
- 1.9. Con fecha 25 enero de 2022, culmina el proceso de consulta pública del PMIEI.
- 1.10 A la fecha de cierre del presente informe, el PMIEI, que incorpora los aportes recogidos en la consulta pública, se encuentra en proceso de revisión del dimensionamiento presupuestal. Finalizado este paso, pasará a pedido de opinión favorable de las direcciones luego ser elevado al VMGP e iniciar su ruta de aprobación y finalmente informar a las organizaciones acerca de los resultados de la consulta pública conforme se establece en la Resolución de Presidencia N° D000040-2021-CONADIS-PRE, "Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad".

2. ANÁLISIS

2.1. Sobre la metodología del proceso de consulta

El proceso de consulta pública se desarrolló conforme se establece en la Resolución de Presidencial N° D000040-2021-CONADIS-PRE, "Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad", el cual contiene los siguientes puntos.

- 2.1.1 El proceso de consulta se orientó por los principios establecidos en la Ley General de las Personas con Discapacidad (LGPCD) y en la directiva:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- **Accesibilidad:** en tal sentido, se aseguró la disponibilidad del PMIEI en los distintos formatos y medios utilizables disponible en formatos virtuales para que estén informadas las personas con discapacidad. Además, se proporcionó los apoyos necesarios para asegurar la participación de la población consultada tanto en la fase informativa como en la fase consultiva.
- **Buena fe:** las sesiones informativas y consultivas se desarrollaron asegurando una relación de lealtad y consideración recíproca, de tal forma que las intervenciones y los aportes de las personas participantes fueron respetadas. Por otro lado, se informó que se desarrollará reuniones de devolución de los resultados de la consulta del PMIEI.
- **Oportunidad:** el proceso de consulta se desarrolló durante la formulación del PMIEI por parte del Grupo de Trabajo del Minedu antes de su aprobación. Por otro lado, desde la Secretaría Técnica del Minedu y las direcciones que conforman el Grupo de Trabajo se compartió con la ciudadanía los materiales de difusión y mecanismos de recojo de aportes incluso ampliando los plazos correspondientes para el desarrollo de más mesas de consulta.
- **Transparencia:** para tal efecto, el PMIEI se difundió y presentó de manera íntegra a toda la ciudadanía. Asimismo, se tiene planificada la comunicación de los resultados durante el proceso de aprobación.

2.1.2 El proceso de consulta se desarrolló considerando las cinco etapas que se establecen en la directiva, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Proceso de consulta y línea de tiempo



Elaboración: Minedu-Digese-DEBE, Secretaría Técnica del PMIEI



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.1.3 La metodología del proceso de consulta consideró los siguientes aspectos.

- a. Mapeo de aliados estratégicos. El proceso de consulta pública contó con la participación de actores de entidades intersectoriales, así como organizaciones de base, con el propósito de promocionar el PMIEI, colaborar en la identificación de las organizaciones de las personas con discapacidad activas en las regiones y convocar e impulsar la participación de sus representantes, tal como se señala a continuación.

Tabla 1. Identificación de aliados estratégicos para realizar el proceso de consulta del PMIEI

Actor	Roles
El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis)	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad por medio del registro que ha sistematizado el Conadis. - Coordinación y soporte en el proceso metodológico establecido en la "Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad". - Difusión del proceso de consulta del PMIEI a las personas con discapacidad y organizaciones que las representan.
Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (Oredis)	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del proceso de consulta del PMIEI a las personas con discapacidad y organizaciones que las representan en cada una de las regiones. - Coordinación para convocar a los representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad para las sesiones informativas y consultivas.
Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped)	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del proceso de consulta del PMIEI a las personas con discapacidad y organizaciones que las representan a nivel local.

- b. Estrategia de comunicación. Un aspecto imprescindible previo al desarrollo del proceso de consulta lo constituye la elaboración de los materiales informativos, los cuales son el soporte para las acciones de



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

difusión y las sesiones informativas y consultivas. Dichos materiales tomaron en consideración los criterios de accesibilidad y el lenguaje claro y sencillo.

Tabla 2. Estrategia de comunicación para realizar el proceso de consulta del PMIEI

Fase de consulta	Contenido	Recurso	Canal
Etapa I Preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de consulta - Proyecto del PMIEI 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en PPT - Piezas gráficas - Mensajes por WhatsApp - Documentos en formatos accesibles (infografía, video, audio, lengua de señas peruanas, pictogramas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Correo institucional - Redes sociales - WhatsApp - Portal institucional del Minedu y Conadis
Etapa II Informativa	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de PMIEI - Sesiones informativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía - Video en lengua de señas peruanas - Presentación en PPT - Documentos en formato accesible y lenguaje claro y sencillo - Piezas gráficas - Eventos en plataformas virtuales - Mensajes por WhatsApp y email 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes sociales - Plataforma institucional del Minedu y Conadis - Correo electrónico institucional del Minedu - Sesiones informativas en las plataformas Zoom y Teams - WhatsApp
Etapa III Consultiva	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones consultivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Piezas gráficas - Sesiones en las plataformas virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes sociales - Envío de correos



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Fase de consulta	Contenido	Recurso	Canal
		- Apoyos como intérpretes de lengua de señas peruanas (ILS) en cada una de las sesiones	- electrónicos - Sesiones consultivas en las plataformas Zoom y Teams - WhatsApp
Etapa V Comunicación de resultados	- Informe de los resultados de la consulta pública del PMIEI - PMIEI con los aportes recogidos a partir de la consulta pública	- Presentación en PPT - Documentos en formato accesible y lenguaje claro y sencillo - Infografía - Piezas gráficas - Sesiones en las plataformas virtuales	- Redes sociales - Correo electrónico - Sesión de comunicación de resultados en las plataformas Zoom y Teams - WhatsApp

c. Condiciones de accesibilidad. Para el desarrollo del proceso de consulta, se tuvo en consideración los siguientes aspectos para asegurar las condiciones de accesibilidad:

- Interpretación en lengua de señas peruana
- Subtitulado en español; apoyo incorporado en la misma plataforma y en el video
- PMIEI en lenguaje claro y sencillo y en formatos accesibles (infografía, video, audio, lengua de señas peruanas, pictogramas)
- Sistematización de los aportes
- Plataformas Zoom y Teams
- Plataforma web institucional del Minedu con condiciones de accesibilidad
- Disposición y acogida de los apoyos y facilitadores del Minedu

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- d. Modalidad de la consulta. La modalidad utilizada fue solamente virtual, y estuvo planificado hacerla también de manera presencial; sin embargo, no se pudo concretar debido a la agudización de la pandemia. Por tanto, se desarrollaron sesiones virtuales durante la etapa informativa y consultiva por medio de las plataformas Zoom y Teams, cuya convocatoria se realizó por macrorregiones, en coordinación con las Oredis, Omaped y especialistas EBE de las UGEL y DRE/GRE en las regiones.
- e. Instrumentos para el desarrollo del proceso de consulta. Las herramientas diseñadas para el proceso de consulta van desde el mismo proyecto del PMIEI en diferentes formatos hasta la elaboración de recursos para su difusión. En la siguiente tabla se encuentran los detalles por cada etapa.

Tabla 3. Instrumentos para el desarrollo del proceso de consulta del PMIEI

Etapa	Denominación	Responsables del instrumento
Etapa I: Preparatoria	<ul style="list-style-type: none">- PMIEI en formatos accesibles (infografía, video, audio, lengua de señas peruanas, pictogramas) para la prepublicación del proyecto- Plan de consulta- Recursos para la difusión	<ul style="list-style-type: none">- El Grupo de Trabajo- Equipo de comunicaciones- Cenarebe- Secretaría Técnica
Etapa II: Informativa	<ul style="list-style-type: none">- Matriz de datos de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y los aliados- Formularios de asistencia- Presentación en PPT- Metodología de las sesiones	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de la DEBE- Secretaría Técnica
Etapa III: Consultiva	<ul style="list-style-type: none">- Formulario de asistencia- Matriz de recojo de aportes- Presentación en PPT- Metodología de las sesiones	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de la DEBE- Secretaría Técnica
Etapa IV: Evaluativa	<ul style="list-style-type: none">- Matriz de evaluación de aportes- Documento de los resultados del proceso de consulta- PMIEI actualizado con los aportes acogidos	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de la DEBE- Secretaría Técnica



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Etapa	Denominación	Responsables del instrumento
Etapa V: Comunicación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de asistencia - Metodología de las sesiones - Presentación en PPT 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de la DEBE - Secretaría Técnica

- f. Organización de sesiones. Se han llevado a cabo sesiones informativas y consultivas, y se tiene programado realizar sesiones de comunicación de resultados, las cuales aún no se desarrollan debido a que el PMIEI todavía se encuentra en la revisión del dimensionamiento presupuestal.

Tabla 4. Organización de sesiones del proceso de consulta del PMIEI

Sesión	Detalle	Duración
Sesiones informativas	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión informativa nacional con representantes de las Oredis - 1 sesión informativa nacional con especialistas EBE de las DRE/GRE - 1 sesión informativa nacional con directivos de la modalidad EBE focalizados de cada una de las regiones del país - 4 sesiones informativas macrorregionales informativas con representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad - 2 sesiones informativas con niñas, niños y adolescentes con discapacidad - 4 sesiones informativas con las familias de los estudiantes con discapacidad incluidos en las instituciones educativas 	La duración ha sido de entre 45 minutos y una hora.
Sesiones consultivas	<ul style="list-style-type: none"> - 4 sesiones consultivas macrorregionales con representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad - 2 sesiones consultivas con niñas, niños y adolescentes con discapacidad - 4 sesiones consultivas con las familias de los estudiantes con discapacidad incluidos en las instituciones educativas 	La duración ha sido de entre una hora y media y 2 horas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sesión	Detalle	Duración
Sesiones de comunicación de resultados	<ul style="list-style-type: none">- Está planificada 1 sesión nacional con representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.- Está programada 1 sesión nacional con las familias de los estudiantes con discapacidad incluidos en las instituciones educativas.	1 hora aproximadamente

- g. Mecanismos de recojo de aportes. El recojo de aportes se dio a través de espacios y canales virtuales.

Tabla 5. Mecanismos de recojo de aportes del proceso de consulta del PMIEI

Mecanismo	Detalle
Plataforma institucional del Minedu	https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/6859-consulta-publica-sobre-el-plan-marco
Correo electrónico	DEBE_MONITOR6@minedu.gob.pe
Sesiones consultivas	Plataformas Zoom y Teams
Mesa de partes virtual del Minedu	https://enlinea.minedu.gob.pe/login?returnUrl=mesadepartes%2Finiciompvc

2.2 Sobre los resultados del proceso de consulta

- 2.2.1 Los principales resultados alcanzados en las etapas preparatoria, informativa, consultiva y evaluativa son los siguientes.

Tabla 6. Etapas y resultados del periodo de consulta del PMIEI

Etapas	Acciones	Resultados
Etapa I Preparatoria	Diseño del proyecto PMIEI	En conjunto con las 13 direcciones del Minedu se elaboró el proyecto PMIEI para ser llevado a consulta pública.
	Elaboración del plan del proceso de consulta	Se elaboró el Plan de Consulta del Proyecto PMIEI, donde se plasma la ruta del proceso de consulta a las personas con discapacidad.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Etapas	Acciones	Resultados
	Mapeo de actores claves	Para ello se contó con la participación del Conadis, así como de responsables de las Oredis de las regiones del país y las Omaped de los gobiernos regionales y locales, así como de las especialistas EBE de las UGEL y DRE/GRE
	Elaboración de materiales de difusión	Se elaboró el PMIEI en formatos accesibles (infografía, video, audio, lengua de señas peruanas, pictogramas). Piezas gráficas para la difusión. Mensajes que se difundieron a través de la plataforma institucional, redes y WhatsApp Presentación en PPT del PMIEI. Avisos sobre las fechas y convocatoria a las sesiones informativas y consultivas del PMIEI.
Etapa II Informativa	Difusión de la información	<ul style="list-style-type: none"> - 9 de diciembre de 2021: se prepublicó en la plataforma del Minedu el PMIEI en formatos accesibles (infografía, video, audio, lengua de señas peruanas, pictogramas); asimismo, se coordinó la prepublicación en la plataforma del Conadis. - 10 de diciembre: se compartió los materiales a través de las redes sociales. - 13 de diciembre: se realizó el envío de oficios a los especialistas EBE de las UGEL y DRE/GRE de las regiones del país para presentar el PMIEI y solicitar su apoyo en la difusión. - Difusión permanente a los representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad a través de WhatsApp y correos electrónicos.
	Desarrollo de las sesiones informativas	Durante las 14 sesiones informativas la participación total fue de 367 personas: <ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión informativa nacional con representantes de las Oredis - 1 sesión informativa nacional con especialistas EBE de las DRE/GRE. - 1 sesión informativa nacional con directivos de la modalidad EBE focalizados de cada una de las regiones del país.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Etapas	Acciones	Resultados
		<ul style="list-style-type: none"> - 4 sesiones informativas macrorregionales con representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad - 2 sesiones informativas con niñas, niños y adolescentes con discapacidad - 4 sesiones informativas con las familias de los estudiantes con discapacidad incluidos en las instituciones educativas - 1 sesión informativa dirigida a la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Etapa III Consultiva	Desarrollo de las sesiones consultivas	<p>Con relación al desarrollo de las sesiones, se tuvo una participación total de 322 personas en un total de 11 sesiones consultivas según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 sesiones consultivas macrorregionales con representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad - 2 sesiones consultivas con niñas, niños y adolescentes con discapacidad - 4 sesiones consultivas con las familias de los estudiantes con discapacidad incluidos en las instituciones educativas - 1 sesión consultiva dirigida a la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Etapa IV Evaluativa	Sistematización de aportes	<p>Por otro lado, se han recibido otros aportes a través de otros canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 aportes a través del correo institucional del derecho de consulta - 1 aporte a través de la mesa de partes virtual <p>Los aportes recibidos fueron procesados y sistematizados en la matriz de aportes.</p>

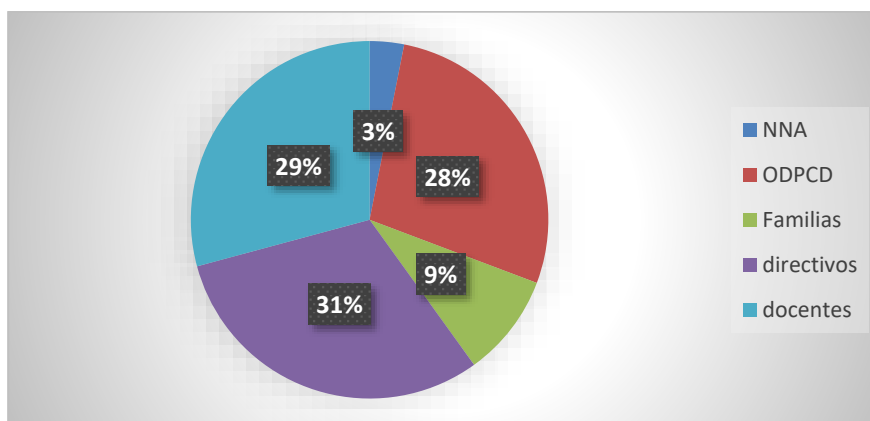
2.2.2 Acerca de los participantes

En relación con los participantes, se debe precisar que se sistematizó y analizó los aportes de 322 participantes en las sesiones informativas y consultivas.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

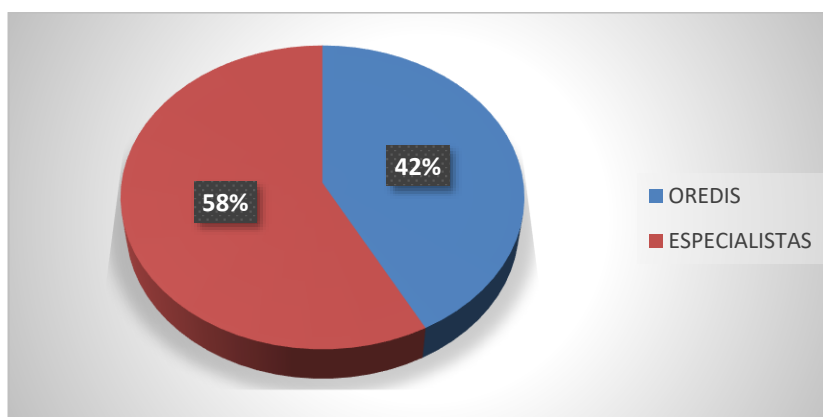
Tal como se puede apreciar en el gráfico 2, el 28% y 3% del total de participantes representan a las personas con discapacidad, lo cual equivale a 99 representantes. Siguen los directivos con 31%, luego los docentes con 29% y las familias con 9%, todos participantes de las diferentes regiones del país.

Gráfico 2. Aliados para el desarrollo de la consulta pública del PMIEI



Por otro lado, se ha coordinado con 19 Oredis de las regiones del país y los 26 especialistas EBE de las DRE para concretar la convocatoria de los participantes.

Gráfico 3. Aliados que apoyaron la consulta pública del PMIEI



Las macrorregiones se agruparon de la siguiente manera:

- Macrorregión Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Macrorregión Sur: Tacna, Arequipa, Ica, Moquegua, Puno, Cusco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica
- Macrorregión oriente: Amazonas, Madre de Dios, Loreto, San Martín, Ucayali y Pasco.
- Macrorregión Centro: Lima Provincias, Lima Metropolitana, Callao, Ancash, Junín y Huánuco

2.3 Sobre los desafíos en el desarrollo del proceso de consulta

El desarrollo del proceso de consulta del PMIEI tuvo variados desafíos, los cuales se han sistematizado en la siguiente tabla.

Tabla 7. Desafíos para el desarrollo del proceso de consulta del PMIEI

Desafíos	Previsiones
Las sesiones fueron virtuales a causa de la pandemia. Los desafíos fueron el acceso y la fluidez de la señal de las personas con discapacidad y su bajo conocimiento en el uso de las plataformas Teams y Zoom.	Brindar información previa acerca del uso de las plataformas Zoom o Teams. Al término de la pandemia considerar el desarrollo de las sesiones presenciales.
Desconocimiento del manejo de la asistencia a través de los formularios, lo que impidió en la mayoría de las sesiones contar con mayor información sobre los participantes e incluso el registro de su asistencia.	Aunque tome más tiempo, promover la presentación de los participantes. Otra alternativa es registrar previamente sus datos a través de llamadas.
Durante las sesiones, los participantes centraban su opinión en otros temas que no se relacionaban con el PMIEI.	Se trató de capacitar a una persona con discapacidad auditiva para que presente el PMIEI; sin embargo, por falta de tiempo no se hizo con mucho detalle. Considerar este aspecto en futuras consultas para una mejor participación de los demás participantes. Insistir en la mayor difusión del objeto a consulta y previamente a las sesiones informar con mayor detalle sobre el tema a los participantes que han confirmado su asistencia.
A pesar de su difusión, los canales de email y mesas de partes solo	Considerar otras formas sincrónicas de recoger aportes; por ejemplo, a través de llamadas o mensajes de texto.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Desafíos	Previsiones
recibieron 3 aportes relacionados al PMIEI.	
Si bien es cierto que se ha contado con la participación de los representantes de cada una de las macrorregiones, uno de los desafíos ha sido contactarlos y contar con mayor participación.	Contar con mayor personal para contactar más de una vez con los participantes. Mantener una comunicación fluida con las organizaciones luego de las sesiones e incluso después de la consulta, lo cual dará la posibilidad de contar con su participación durante la implementación del PMIEI.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.4. Sistematización de los aportes del proceso de consulta del PMIEI

2.4.1. En la siguiente tabla, se presenta las ideas centrales de los aportes brindados durante las sesiones de la consulta pública del PMIEI, y si han sido acogidos o no a base de los criterios de evaluación que plantea la "Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad".

- a) Validación de coherencia. Se evalúa si el aporte concuerda con el PMIEI y el Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU.
- b) Aceptación social. Se evalúa si el aporte ha sido presentado por más de una persona con discapacidad u organizaciones que las representan.
- c) Efectividad. Se evalúa si el aporte contribuye a eliminar las barreras que impiden o limitan el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Tabla 5. Sistematización de los aportes brindados en la consulta pública del PMIEI

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
L1: Identificación, acceso y permanencia de la población no atendida por el sistema educativo en el marco de la educación inclusiva	Los apoyos educativos en todos los niveles disminuyen la deserción escolar y garantizan la permanencia y culminación exitosa.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Son resultados que se buscan a través del trabajo de los apoyos. Es una tarea implícita en la L3.
	Coordinar con el equipo SAANEE de las II. EE.-CEBE, con un diagnóstico conjunto para las II. EE. para que sean atendidos en una coordinación que permita accesos favorables a beneficio de las NNAJA.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Es parte de las tareas de identificación en la L1.
	Evaluación oportuna y precoz para establecer tempranamente una ruta de trabajo que oriente y ayude realmente al estudiante.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	Son tareas que ya se desarrollan en las diferentes modalidades.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	- Articular y trabajar con aliados (L1, L8), como postas o centros de salud, para solicitar el registro de niñas y niños en alto riesgo o con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está contemplada en las tareas de la L1 y L8.
	La creación de PRITE (L1) con profesionales pertinentes ayuda a la identificación de las niñas y los niños en riesgo en centros poblados lejanos de ciudad.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está contemplada en las tareas de la L1.
	Facilidades para los trámites de matrícula (L1)	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está contemplada en las tareas de la L1 y L2 normativamente.
	Asegurar el tránsito (L1)	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está contemplada en las tareas de la L1.
	Continuar difundiendo las vacantes y la cobertura a estudiantes (L1)	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1.
	Garantizar la continuidad (L1) de la educación de calidad de los estudiantes con escuelas accesibles a sus necesidades (L1)	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1.
	Supervisión a las IE para que reciban a las personas con discapacidad (L1)	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1 y L2 normativamente.
	Acceso educativo para las personas con discapacidad severa mayores de 20 que les permita desarrollar habilidades ocupacionales	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está contemplada en las tareas de la L1 y L2 normativamente.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	Asegurar el ingreso de los estudiantes con discapacidad en las IEBR	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1 y L2 normativamente.
	Difusión de la matrícula de los estudiantes y las estudiantes con discapacidad en las IEBR.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1.
	Brindar facilidades para la matrícula de los estudiantes con discapacidad, preferentemente a las niñas y los niños de los PRITE que buscan acceder a una vacante en inicial de EBR.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1 y L2 normativamente.
	Coordinaciones con instituciones de salud para que las familias accedan a un diagnóstico oportuno.	No	Sí	Sí	Se acoge.	Es una tarea que corresponde a otro sector; sin embargo, ya hay esfuerzos para concretar articulaciones intersectoriales.
	Asegurar la continuidad de la educación de los estudiantes que salen de los CEBE.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1 y L2 normativamente.
	Tránsito de la EBE a EBR; se puede incluir en las herramientas que contribuyen al tránsito de los estudiantes en riesgo de deserción entre modalidades, niveles o ciclos y etapas.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1 y L2 normativamente.
	Tomar en cuenta la diversidad de discapacidades (intelectual, física, sensorial, psicosocial).	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Es transversal en las diferentes líneas del PMIEI.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	Elaboración y difusión de orientaciones y propuestas normativas, y la formulación de rutas de denuncia, reclamo y fiscalización para el acceso al sistema educativo y permanencia en él.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Se considera como uno de los puntos a abordar cuando se actualicen las normas desde el marco de la educación inclusiva en la L2.
L2: Instrumentos y orientaciones para la gestión pedagógica e institucional en el marco de la educación inclusiva	Dar a conocer la cultura sorda. Educación bicultural y bilingüe.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1.
	Considerar prácticas inclusivas que permitan que los sordos aprendan de otros sordos con acompañamiento permanente, y que aprendan también valores.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas de la L1.
	Involucramiento de la familia para promover la educación inclusiva desde el hogar. Generar una cultura de aprendizaje a las familias para que se concienticen acerca de la importancia de la educación y la inclusión.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	En la L1 se considera esta tarea.
	Desarrollar una cultura de trabajo pedagógico, psicológico y emocional que considere lo efectivo y lo afectivo.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	Si bien es una tarea válida y relevante, esta tarea ya está considerada en el trabajo educativo de las diferentes modalidades.
	Instrumentos de gestión elaborados desde una perspectiva de la cultura inclusiva (PEI o PAT viable) (L2).	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Está implícita en las tareas normativas de la L2.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	Lineamientos pedagógicos y administrativos de educación Inklusiva para educación básica	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Se contempla en las tareas de la L2.
L3: Servicios de apoyo educativo.	El SAANEE debe conocer la lengua de señas peruanas (LSP) y la cultura sorda.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	La propuesta es válida y pertinente; sin embargo, es tan específica que puede ser parte de las orientaciones que la coordinación respectiva puede ya ejecutar.
	Se requieren psicólogos que manejen la LSP.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	La propuesta es válida y pertinente; sin embargo, es tan específica que puede ser parte de las orientaciones en la AT a los SAE.
	Se requiere de un docente especialista en audición y lenguaje.	No	Sí	No	Se acoge parcialmente.	La propuesta es válida y pertinente; sin embargo, es específica al punto que el directivo de la IE puede generar alianzas para concretar la formación de sus docentes en audición y lenguaje.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	Se requiere supervisar el trabajo de los modelos lingüísticos (ML), del intérprete de la lengua de señas peruanas (ILSP) y del equipo SAANEE a nivel local.	No	Sí	No	No se acoge.	Ya es una tarea que corresponde al directivo de los CEBE y especialista EBE de las UGEL.
	Equipos SAE multidisciplinario y fortalecidos.	SI	Sí	Sí	Se acoge.	Se contempla en la L3.
	Implementar un servicio de terapias, asesoría a las familias y acompañamiento psicológico a las familias y personas con discapacidad a nivel distrital.	No	Sí	No	Se acoge parcialmente.	Las II. EE. ya contemplan acciones desde la coordinación de tutoría, pero también podría ser promovida por los SAE internos.
	El ILSP requiere mayor permanencia en la jornada escolar.	No	Sí	No	No se acoge.	Es una propuesta muy específica que responde al contexto.
	Respecto a la discapacidad física, se debe identificar bien a las estudiantes y los estudiantes con afección intelectual y a aquellos que no la tienen; ello permitirá darles el soporte psicológico y emocional que requieren (estudiantes y familia).	No	Sí	No	Se acoge parcialmente.	Es una propuesta que se puede proponer para cuando se discuta la norma técnica de los SAE.
	Implementar profesionales en psicología en las instituciones educativas.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Es parte de los perfiles del SAE que serán tomados en cuenta en la conformación de los SAE.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	<ul style="list-style-type: none"> - Permanencia del equipo de SAANEE (evitar los cambios) (L3). - Focalizar la implementación en aquellos lugares donde no hay SAANEE (L3). - Los SAE deben manejar presupuesto (L3). 	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Como son propuestas muy específicas, se acoge para la discusión cuando se dé la implementación y discusión de la NT de los SAE.
	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de un equipo completo del SAE. - Conformación de un equipo transdisciplinario o una comisión dentro de la institución educativa - Contratación de personal interdisciplinario según las disposiciones modificatorias. - Se necesita personal idóneo para atender a la primera infancia en los equipos SAANEE (I3), ya que los niños egresados de PRITE no son atendidos en primera instancia (L3). 	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Las propuestas están incorporadas en la L3.
	<ul style="list-style-type: none"> - Permitir a las instituciones educativas de educación básica autoevaluar sus prácticas pedagógicas, la cultura y la gestión escolar en el marco de un enfoque inclusivo. 	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Ya lo pueden hacer las IE, y se puede tocar como tema de debate en la L2, cuando se actualicen las normas desde la perspectiva de la educación inclusiva.
	Sistema de apoyos desde un enfoque de asistencia personal.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	La propuesta en la L3 es el desarrollo del enfoque



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
						de la educación inclusiva que abarca la propuesta planteada.
	Contemplar facilidades para que las universidades también puedan autoevaluar y fiscalizar al equipo SAE en el marco de su autonomía.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	La propuesta en la L3 es brindar lineamientos tomando en cuenta la autonomía de las universidades
L4: Desarrollo de competencias docentes y fortalecimiento de capacidades de otros agentes educativos	Los docentes tienen que ser capacitados en LSP y cultura sorda.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Se contempla en la L4.
	Capacitar y certificar a los ILSP con la evaluación de las personas sordas.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	En la L4 se contempla la capacitación de otros agentes educativos. Por otro lado, la certificación se puede canalizar a la dirección competente como demanda.
	Desarrollo de competencias en docentes y no docentes, ML e ILSP en temas de pedagogía, cursos específicos para especialización de matemática, ciencia y ambiente y otros cursos más.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	En la L4 se contempla la capacitación de otros agentes educativos.
	Conformar una red de docentes sordos que capacite a la comunidad educativa sobre identidad cultural y lingüística de las personas sordas.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Es una tarea que se encuentra contemplada implícitamente en la L8.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	<p>Que los docentes tengan cursos de segunda especialización en LSP, sistema braille y atención a niños con trastorno del espectro autista.</p> <p>Becas a docentes para que se especialicen en educación inclusiva.</p> <p>Se debe promover capacitaciones y talleres específicos ante determinados tipos de discapacidad de nuestros estudiantes.</p> <p>La capacitación debe centrarse en conocer recursos y estrategias para atender a los estudiantes de manera inclusiva.</p> <p>Fortalecer las competencias de los docentes de la EBR para conformar un equipo que atienda a las niñas y los niños que llegan del PRITE (L4).</p> <p>Brindar talleres de asistencia técnica para docentes inclusivos (L4).</p> <p>Capacitación en el DUA (L4)</p> <p>Fortalecer las competencias socioemocionales de los docentes (I4).</p> <p>Considerar a las familias en la formación.</p> <p>Formar desde el marco de la educación inclusiva a los estudiantes que se vienen preparando para ser docentes.</p> <p>Capacitación del equipo SAANEE.</p>	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	La capacitación se contempla en la L3, preferentemente en el DUA; sin embargo, los docentes y no docentes pueden aprovechar los cursos, programas y talleres que implementa el Minedu durante el año a través de la plataforma de PerúEduca.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	Formación a los docentes para atender a todos los niños del aula. Asistencia técnica y jornadas de capacitación al personal.					
	Evaluación psicológica a aquellos candidatos a docentes y docentes en servicio para que interactúen y trabajen con las personas con discapacidad.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	Es un tema que puede ser discutido cuando se actualicen las normas desde la perspectiva de la educación inclusiva.
	Identificar II. EE. que desarrollan buenas prácticas referentes a la educación inclusiva en cuanto a primera infancia (L4 BBPP). Crear redes de escuela con buenas prácticas en educación inclusiva, orientadas a transformar el sistema educativo. De esta manera, se debe garantizar la calidad en el aprendizaje.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Se contempla en la L4.
	Impulsar las prácticas preprofesionales de los docentes que se encuentran aún en pregrado.	No	No	No	No se acoge.	No responde a la finalidad del PMIEI.
L5: Materiales educativos en el marco de la educación inclusiva	Contar con un diccionario actualizado de señas peruanas. Contar con material audiovisual con luces, movimiento y material concreto. Los estudiantes sordos requieren contar con apoyos tecnológicos (celulares, tablets, computadoras).	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	Las demandas presentadas por los participantes son válidas, y responden a una necesidad que ellos perciben. Aquellas pueden ser parte de la tarea del sistema para el
	Debería haber mayor incremento de materiales para la atención de las personas con discapacidad severa.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	Implementar los materiales para terapia física y ocupacional, así como juegos didácticos que amplíen su desarrollo cognitivo.					seguimiento a la necesidad del estudiante.
L6: Gestión del sistema de información para la inclusión	Se requiere articular los sistemas de información del Minsa y el Conadis para la certificación de la discapacidad auditiva. Considerar en los sistemas de información a las II. EE. que tienen apoyos de ILSP, sobre todo en educación superior.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Se contempla en las tareas de la L6.
L7: Infraestructura y mobiliario educativo inclusivo	Luces o señalizaciones visibles que permitan a los estudiantes sordos movilizarse sin dificultad. Accesibilidad física que propicie autonomía. Espacios de juego accesibles. Infraestructura adecuada.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Están implícitas en las tareas de diagnóstico y actualización de las normas acerca de infraestructura.
	Incluir disposiciones para abordar la problemática en torno al elevado costo que implica el traslado y movilización para las personas con alguna discapacidad.	No	Sí	Sí	Se acoge parcialmente.	La demanda es válida y pertinente para el acceso a la educación de la población; por tanto, puede ser insumo en el proceso de actualización de la normativa desde la perspectiva de la educación inclusiva.
	Ampliación de aulas	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Se contempla en las tareas de la L7.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sistematización		Criterios de Análisis			Conclusión	Comentario
Línea	Aportes	VC	AS	E		
	Cumplimiento del 0,5% del presupuesto para el trabajo a beneficio de la discapacidad.	No	Sí	No	No se acoge.	No es parte de la finalidad del PMIEI.
L8: Gobernanza y gestión territorial orientada a la educación inclusiva	Participación de la comunidad sorda en la gestión territorial en cada región.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	Los aportes están incluidos en las tareas de la L8 porque la incidencia en las regiones sobre la educación inclusiva pasa por establecer alianzas con las organizaciones y promover la participación de diversos actores, como las familias y los representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, así como otros interesados en la educación inclusiva.
	Se debe establecer alianzas con las organizaciones aliadas.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	
	- Generar espacios de escucha y participación permanente de los estudiantes en la implementación de la educación inclusiva (inclusión mucho más activa). - Conformación de una red de representantes de las familias a nivel regional. - Coordinación con las autoridades regionales para el diseño e implementación de canales de comunicación accesible para las familias, estudiantes y docentes directivos, entre otros, en el marco de la educación inclusiva.	Sí	Sí	Sí	Se acoge.	

La viabilidad administrativa (VA) no ha sido considerada porque el PMIEI aún se encuentra en validación del dimensionamiento presupuestal por parte de UPP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3. CONCLUSIONES

- El grupo de trabajo conformado por 13 direcciones del Minedu, además de otras direcciones invitadas, elaboraron el proyecto del Plan Marco que orienta la implementación de la educación inclusiva para ser puesta a consulta pública de la ciudadanía.
- La Dirección de Educación Básica Especial, con el apoyo del grupo de trabajo, desarrolló la consulta pública del PMIEI tomando en cuenta la Resolución de Presidencia N° 007-2021-CONADIS-PRE, "Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad", para recibir aportes, sugerencias o comentarios de parte de las personas con discapacidad, organizaciones que las representan, entidades públicas y privadas y demás personas de la sociedad civil.
- El proceso de consulta pública se desarrolló tomando en cuenta las 5 etapas de la directiva: preparatoria, informativa, consultiva, evaluativa y comunicación de resultados, quedando pendiente la ejecución de esta última etapa porque el PMIEI se encuentra en la revisión del dimensionamiento presupuestal.
- La consulta pública contó con la participación de 367 y 322 personas en las 14 sesiones informativas y 11 sesiones consultivas desarrolladas, respectivamente.
- Se sistematizó y analizó los aportes de los participantes considerando los criterios de coherencia con el PMIEI, social, efectividad y administrativa, las cuales representaron insumos para reajustar o reafirmar las tareas planteadas en el PMIEI.
- Se cuenta con una versión del PMIEI en la que se han incorporado las propuestas producto de la consulta pública, que en este momento se encuentra en su última etapa de revisión presupuestal.

4. RECOMENDACIÓN

- Mantener la comunicación con las organizaciones que participaron de la consulta e incluso con aquellas que no participaron para dar cuenta de la implementación del PMIEI
- En vista de que aún el PMIEI se encuentra en la revisión del dimensionamiento presupuestal, se sugiere que la comunicación de los resultados ocurra al final del proceso de aprobación, porque si se hace en este momento no se está seguro de la permanencia de las tareas y sus aportes en el PMIEI por la viabilidad presupuestal.
- Generar un espacio de encuentro o debate bimensual con las organizaciones aliadas acerca del PMIEI para generar un conocimiento al respecto y su apoyo en la ejecución de algunas tareas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Se recomienda compartir el documento con el Conadis para escuchar sugerencias con respecto al proceso de consulta, puesto que el proceso de consulta pública del PMIEI se desarrolló siguiendo la Resolución de Presidencial N° D000040-2021-CONADIS-PRE, "Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad".





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexos

Anexo 1. Mesa de consulta con niñas, niños y adolescentes

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/debe_monitor6_minedu_gob_pe/Documents/Grabaciones/MC%20ESTUDIANTES-20220111_153516-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=QhGWvU
<https://drive.google.com/drive/folders/1mEj8t6EMqMsVdfwDoLut10jxAGjUnMU?usp=sharing>



Anexo 2. Mesa de consulta con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/debe_monitor6_minedu_gob_pe/Documents/Grabaciones/MESA%203-20220114_154849-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=bEblma
<https://drive.google.com/drive/folders/15ZCaWqVJp4vJKq4CbKUXwn9b3PD9By00?usp=sharing>
<https://drive.google.com/drive/folders/1RDGBimvq2vyq2boQPvVQxGQe5ooJYCS1?usp=sharing>
https://drive.google.com/drive/folders/1qz4k3A7pZn8_1Adm4D3UC9NieS8BhkKx?usp=sharing



Anexo 3. Mesa de consulta con las familias

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/debe_monitor6_minedu_gob_pe/Documents/Grabaciones/MC%20FAMILIAS-20220113_161135-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=uQAkAr
https://mineduperu-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/debe_monitor6_minedu_gob_pe/Documents/Grabaciones/MC%20FAMILIAS-20220112_163047-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=hfKgg5



Anexo 4. Mesa de consulta con directivos

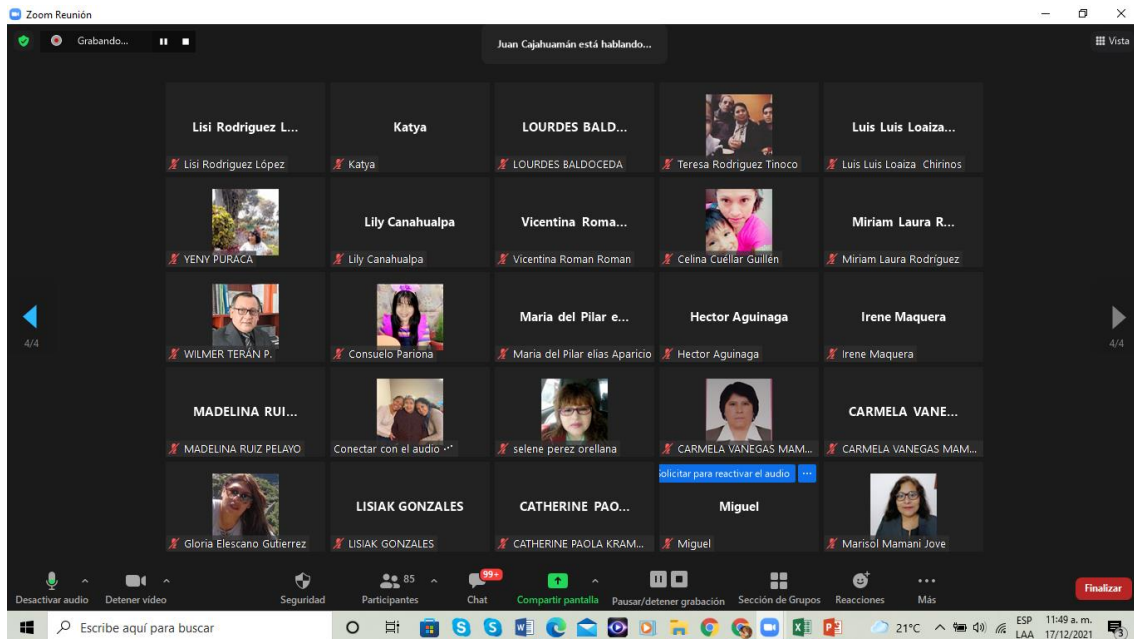
https://mineduperu-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/debe_monitor6_minedu_gob_pe/Documents/Grabaciones/MC%20DIRECTIVO-20220110_151315-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=5hy2r0
https://mineduperu-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/debe_monitor6_minedu_gob_pe/Documents/Grabaciones/MC%20DIRECTIVO-20220110_111456-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=CqDMfL



PERÚ

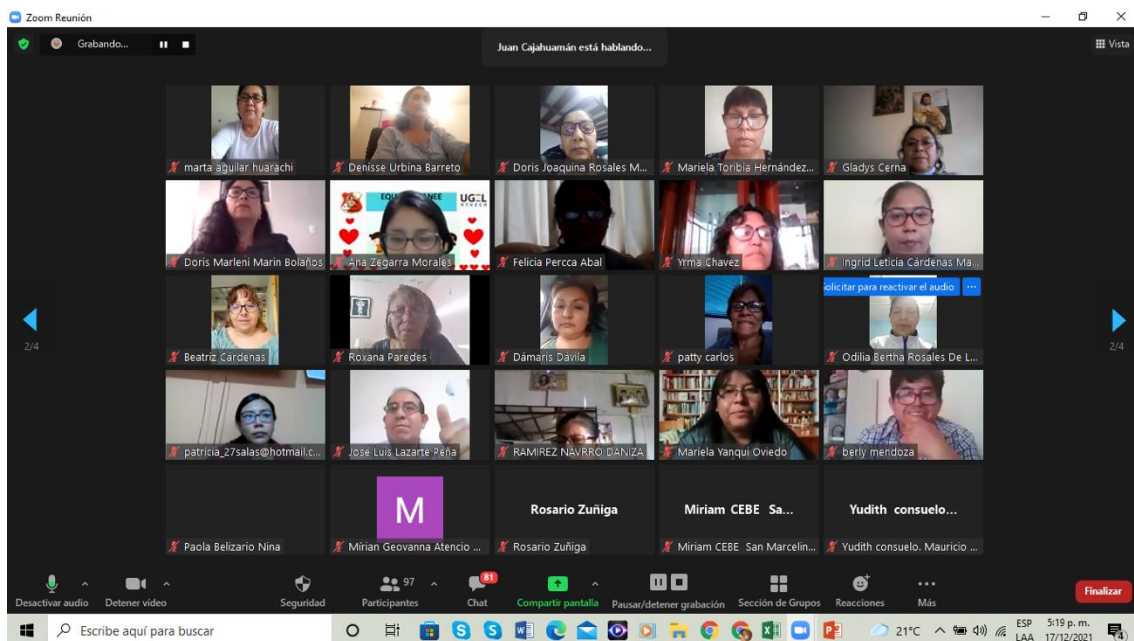
Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Anexo 5. Reunión con docentes

https://drive.google.com/drive/folders/1Vb_Oiai86cpf8hwcO64fZwmHFIs_wXa?usp=sharing





PERÚ

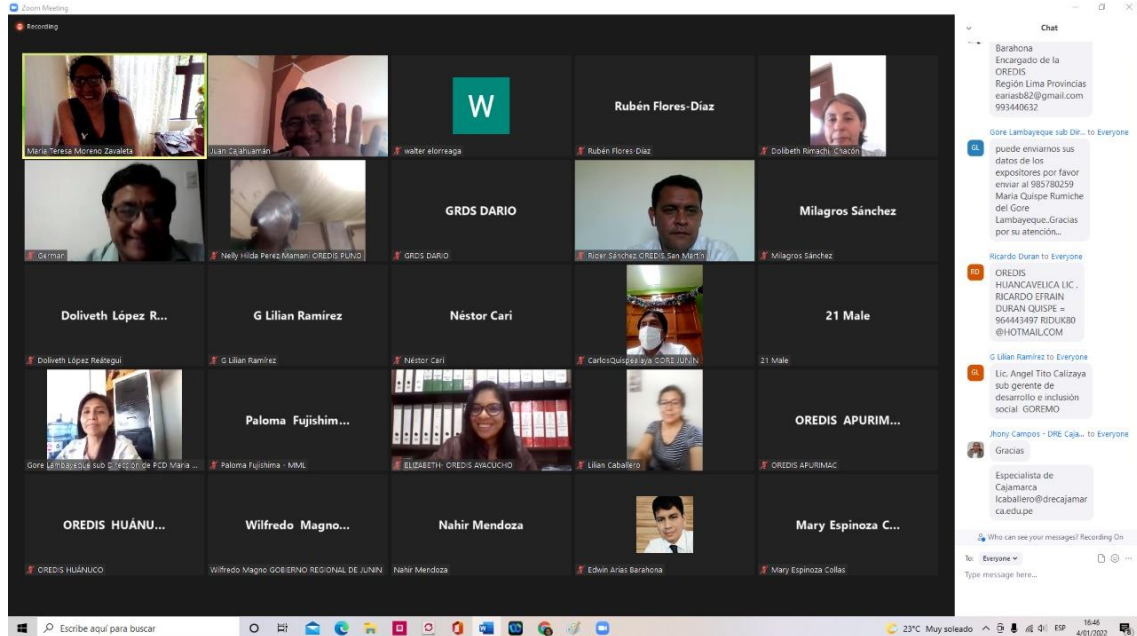
Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 6. Reunión con las Oredis

[https://drive.google.com/drive/folders/1qJei0ZZYn3sT_CF03bOHYAvQpkFkvs6x?usp=](https://drive.google.com/drive/folders/1qJei0ZZYn3sT_CF03bOHYAvQpkFkvs6x?usp=sharing)

sharing





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DEPARTAMENTOS DEL PERÚ



0 75 150 300 KM
www.mapasparacolorear.com

Anexo 7. PMIEI que es puesto a consulta

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/6859-consulta-publica-sobre-el-plan-marco>

Anexo 8. PMIEI que incorpora los aportes evaluados y acogidos

<https://drive.google.com/drive/folders/1nYGoBMVhRVjdb78CViNmEuOMa1sX8lp-?usp=sharing>

Anexo 8. Plan de consulta y otros recursos

<https://docs.google.com/document/d/1EYVTqW6HGgpd4BGDNherQqG1TGEo6Zhb/edit?usp=sharing&oid=117203048123062377974&rtpof=true&sd=true>

